

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 121 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 143/05 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 116/05.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/07/2005

**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FORMA DE PUNTO  
FOLIO N.º  
685  
16.06.05  
12:20  
FIRMAS

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
16/06/05  
MESA DE ENTRADA  
Nº 121 HS. 14:45 FIRMA

NOTA N° 143  
GOB

USHUAIA, 13 JUN. 2005



SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 116/05 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: D.E.P. N° 260/05 emitida por la Dirección de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, e Informe S.L. y T. N° 1116/05, en un total de cuatro (4) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático,-

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA. - 9 JUN 2005

SEÑOR GOBERNADOR

S \_\_\_\_\_ D.-

Remito a Ud., la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por la Dirección de Educación Privada, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura N° 260/05, Letra: D.E.P., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 116/05 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 19 de Mayo de 2005.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 116 /05.

  
Dr. Roberto Antonio CASAL  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Educación Privada



N.I. Nº. 260...../05  
Letra: D.E.P

Río Grande, 02 Jun. 2005

A)  
Secretario de Planeamiento Educativo  
Prof. Eduardo Amaya.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted, en respuesta a lo solicitado verbalmente, para informar qué:

**1. Las Instituciones Subvencionadas al día de la fecha son las especificadas a continuación y con los montos detallados.**

Institucion	cuota	porcentaje	Monto Sin descuento a pagar por las Instituciones.	Monto a pagar con descuento
Colegio Nacional de Ushuaia	\$ 250,00	0,70	\$ 83 197,28	58 238,09
Colegio del Sur (ush)	\$ 320,00	0,60	\$ 59 394,57	35 636,74
Instituto Monseñor Aleman	\$ 135,00	0,90	\$ 113 097,35	101 787,61
Colegio Don Bosco(USH)	\$ 167,00	0,80	\$ 157 125,15	125 700,12
CIEU	\$ 170,00	0,80	\$ 78 615,54	62 892,43
Colegio Don Bosco(RG)	\$ 75,00	1,00	\$ 205 366,18	205 366,18
CIERG	\$ 200,00	0,80	\$ 129 648,09	103 718,47
Escuela Agrotecnica Sales.	\$ 55,00	1,00	\$ 174 197,46	174 197,46
Instituto Maria Auxiliadora	\$ 75,00	1,00	\$ 81 587,62	81 587,62
E.A.D.E.B.	\$ 220,00	0,70	\$ 65 730,16	46 011,11
Juvenil Instituto Fueguino	\$ 160,00	0,80	\$ 80 230,47	64 184,38
E.M.E.I.	\$ 150,00	0,90	\$ 64 970,48	58 473,43
EPEIM	\$ 190,00	0,80	\$ 38 147,45	30 517,96
Julio Verne	\$ 350,00	0,50	\$ 28 156,14	14 078,07
Total Anual			\$ 1 359 463,94	
			Total Mensual a pagar	\$ 1 162 389,69
			Total Anual	\$ 13 948 676,26

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

César W. M. MANTUANI  
Jefe Departamento M.E.yC.  
Río Grande

08 JUN 2005

**2. A continuación se informa el listado de las Instituciones Subvencionadas con los Niveles que involucran**

Colegio Nacional Ushuaia	EGB3 y P
Colegio del Sur	EGB 1-2
Inst. Monseñor Aleman	EGB3 y P.
Colegio Don Bosco Ush	Inicial
	EGB 1-2
	EGB3 y P



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Educación Privada



Colegio Integral Ushuaia	EGB3 y P
	Inicial
Colegio Don Bosco R Gde	EGB 1-2
	EGB3 y P
	J.S.E.S
Colegio Integral R Gde	EGB3 y P
Esc. Agrotecnica Salesiana	EGB3 y P
	Inicial
Inst. Maria Auxiliadora	EGB 1-2
	EGB3 y P
E.A.D.E.B.	Inicial
	EGB 1-2
Juvenil Instituto Fueguino	Inicial
	EGB 1-2
	EGB3 y P
E.P.E.I.M	Inicial
	EGB 1-2
	EGB3
E.M.E.I	EGB 1-2
	EGB3 y P
Colegio Julio Verne	EGB 1-2

2. Las Instituciones subvencionadas en el 2004 fueron las que ya lo venían siendo más la EPEIM de Río Grande.

3. Las subvencionadas en el 2005, fueron el JULIO VERNE de Ushuaia y la EMEI de Río Grande.

4. **Las Instituciones que solicitaron subsidio en el año 2004 fueron:**

EPEIM. Se le otorgo

EMEI y JULIO VERNE. Se les otorgo.

Jardín Rinconcito Mágico. Solicito aportes financieros, lo viene solicitando desde el momento mismo de su apertura. El estado provincial no se esta haciendo cargo de este nivel (Jardines Maternales), en la orbita publica por ende tampoco se los esta subvencionando. Seria delicado sentar el precedente. Además el Informe técnico de esta Dirección lo da como deficitario ya que la Institución no cuenta con los avales económicos para cumplir con lo normado en la ley Nacional 24195, La 13047 y el decreto provincial 2051/98

\* **Adjunto** nota enviada al Subsecretario de Gestión Educativa Informando los motivos para desestimar la solicitud.

**5. Las Instituciones que solicitaron subsidios en el año 2005 fueron:**

➤ JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES KRAKEYEN. Lo solicito por carta al Señor Gobernador quien le dio el pase al Ministro de Educación y El

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

César W. M. MANTUANI  
Jefe Departamento M.E.yC  
Río Grande

08 JUN 2005



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Ministerio de Educación y Cultura  
Dirección de Educación Privada



Ministro lo giro a la Dirección de Educ. Privada. Se le respondió que de acuerdo a la Resolución Provincial M.C. y E. N° 1842/04 deberá hacer la solicitud en el mes de Junio para el ciclo escolar 2006 ya que la partida presupuestaria de este año esta agotada. Pero en caso de Ingresar dicha solicitud debería ser desestimada, por varias razones:

- Las Titulares de esta Institución ya obtuvieron aporte en otra oportunidad y lo cedieron al colegio del Sur.
- Son Jardín Maternal y en este caso debemos considerar a todos los Maternales existentes.
- Incumple lo normado en la ley 24195, 13047 y el decreto provincial 2051/98

\* **Adjunto** Nota de respuesta a la Institución.

6. Una Institución Solicito Reconocimiento Oficial durante el 2004 y no fue concedido por los motivos que se expresan en el Informe enviado al Señor Subsecretario de Educación, del cual adjunto copia, como así también de la respuesta dada a la Institución.

\* **Adjunto:** Copia Nota Informe al Subsecretario de Gestión Educativa referente al Jardín De Ángeles de la Ciudad de Río Grande y copia de la Respuesta dada a la Institución.

7. Para finalizar le comento que la Institución denominada E.P.E.I.M. a presentado la documentación necesaria para solicitar el aumento de la subvención por crecimiento vegetativo de su E.G.B.-3 para el año 2006 solicitando las horas necesarias para hacer frente al pago del personal docente a desempeñarse en un 9no año de E.G.B.-3. Le recuerdo que al día de la fecha la Institución cuenta con un 7mo y un 8vo Subvencionados con 38 Hs. cátedra c/ uno y solicitan 38 Hs. para el 9no año, un cargo de Director de 3° T.S. y un Preceptor por crecimiento vegetativo para el 2006 a valores de hoy serían \$ 6.229,09.-

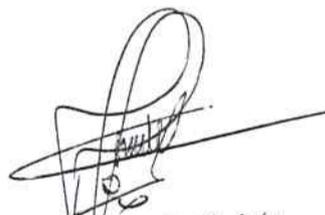
Sin Mas y esperan haber dado respuesta a su solicitud me despido con el afecto de siempre.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

César W. M. MANTUANI  
Jefe Departamento M.E.y.C.  
Río Grande

08 JUN 2005

  
Prof. Arturo F. Almirón  
Director Educación Privada  
M.E. y C.